

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5495

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar el tendido subterráneo de cañerías para la reparación de la fibra óptica en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos de Fojas 14 del Expediente N° 1529-Ext./05.-

Art. 2º) **PROTOCOLICесе**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 079/06 , de fecha 21 de abril de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 21 de abril de 2006.-